

INFORME N° 4061 -2024-OAB-OGAyF/MPT

27762

A : ING. FRESIA MERY SERRANO TORRES
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

De : ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Asunto : SOLICITO AUTORIZACION Y APROBACION DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

REF. : Cuadro de Necesidades N° 15387-2024, Cuadro de Necesidades N° 15388-2024 y Cuadro de
Necesidades N° 15389-2024.

Fecha : Tacna, 05 de diciembre de 2024



Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, solicitar la aprobación de contratación a través de un procedimiento de selección de Comparación de Precios, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Que, mediante Cuadro de Necesidades N° 15387-2024, Cuadro de Necesidades N° 15388-2024 y Cuadro de Necesidades N° 15389-2024, el Programa de Complementación Alimentaria – PCA requiere a través de tramite documentario la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PANTBC, adjuntando especificaciones técnicas respectivas.

Se verificó las condiciones establecidas en el requerimiento del área usuaria, a fin de determinar el cumplimiento de las condiciones para proceder con la contratación de los bienes a través de una Comparación de Precios, dándose inicio a la indagación de mercado.

Con fecha 02 de diciembre de 2024, se culminó la indagación de mercado, obteniéndose las cotizaciones de las empresas: CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L., HH ORGANIC PUNO S.R.L. y CULTIVOS EL SOL S.A.C., verificándose que las cotizaciones remitidas por los potenciales postores cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria, procediéndose a elaborar el Cuadro Comparativo de precios.

Con fecha 05 de diciembre de 2024, se solicita la aprobación de la Certificación de Crédito presupuestario, conforme lo establece el artículo 19 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF y sus modificatorias.

Mediante el Memorando N° 4480-2024-OGPPyMI-MPT, de fecha 05 de diciembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 15314, por el monto de S/ 77,048.56 (Setenta y siete mil cuarenta y ocho con 56/100 soles).

BASE LEGAL:

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios".

ANALISIS:

Que, conforme se establece en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, es el área usuaria la dependencia que requiere los bienes, servicios u obras, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de obra, según sea el caso, estableciendo las condiciones de la contratación, debiendo formularse de manera objetiva, y precisa, asimismo, en concordancia con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es la responsable de definir las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo responsable de su adecuada formulación, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Que, en aplicación de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, "La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios (...) con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...)"

Que, conforme lo establece el artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado "La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento."

Que, según lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación. (...) El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT."

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "(...) No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados, o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos. Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el catálogo electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial".

Habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

Asimismo, del resultado de la indagación de mercado, se obtuvo las cotizaciones de las empresas: CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L., HH ORGANIC PUNO S.R.L. y CULTIVOS EL SOL S.A.C., quienes declararon cumplir con las especificaciones técnicas y no tener impedimentos para contratar con el Estado, ofertaron los siguientes montos:

FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS		
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC		
N°	PROVEEDORES	MONTO OFERTADO
		PRECIO TOTAL
1	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.	S/ 77,126.00
2	HH ORGANIC PUNO S.R.L.	S/ 77,048.56
3	CULTIVOS EL SOL S.A.C.	S/ 82,886.00



Conforme al Cuadro Comparativo de los precios ofertados, se puede observar que los montos ofertados por los proveedores, éstos no superan las 15 UIT, por lo tanto, se cumple con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.

Para la determinación del valor estimado de la contratación, se ha tomado como criterio el menor valor de las cotizaciones válidas, siendo este valor de **S/ 77,048.56 (Setenta y siete mil cuarenta y ocho con 56/100 soles)**, incluido IGV, monto ofertado por el proveedor **HH ORGANIC PUNO S.R.L.**

Conforme lo establece el artículo 19 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con la certificación de crédito presupuestario, conforme a las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto público; la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 11542, por el monto de S/ 60,250.00 (Sesenta mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles).

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de

nulidad" y lo establecido en el artículo 41 del mismo cuerpo legal "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.(...)"

CONCLUSIONES:

Habiéndose verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas para la contratación de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC**, habiéndose determinado que dicho requerimiento, así como el monto y las condiciones ofertadas por los potenciales proveedores, cumplen con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, por lo que corresponde que se autorice la realización de la contratación mediante el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

Conforme se establece en la normativa de contrataciones vigente, habiéndose realizado la indagación de mercado para la determinación del valor estimado y contar con la Certificación de Crédito Presupuestario, corresponde la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección **Comparación de Precios N° 008-2024-OEC/MPT** para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC**.

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del expediente de contratación y la autorización para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios y aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección **Comparación de Precios N° 008-2024-OEC/MPT** para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC**, por el monto de S/ 77,048.56 (Setenta y siete mil cuarenta y ocho con 56/100 soles).

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.
ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CIP 246857

R.J.Q./J.L.Z.Q.

Adjunto:

Expediente de contratación, a fojas: _____

Cc.

Arch.

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	Cuadro de Necesidades N° 15387-2024, Cuadro de Necesidades N° 15388-2024 y Cuadro de Necesidades N°		
		Fecha	04 de diciembre de 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna		
		RUC	20147797100		
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna		
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004		
		Correo electrónico	procesos@munitacna.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CULTIVOS EL SOL S.A.C.		
		RUC	2060496370		
		Dirección	Av. Primavera Nro 200 – llave – El Collao – Puno		
		Teléfono(s)	998929299		
		Correo electrónico	cultivoselsol1@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	Ruben Quispe Laquihuanaco		
		4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes
Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC				
Se adjunta	Especificaciones técnicas			X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA. ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO CIP 246857</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	04/12/2024
2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple XXX
		No cumple
2.3	Monto total cotizado	S/. 82,886.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Segun Cot.
3	Declaración jurada del proveedor	
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4		
Nombre, firma y sello del proveedor		

40

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, Ruben Quispe Laquihuanaco, identificado con DNI N° 01862948 Representante Legal de: CULTIVOS EL SOL SAC, con N° de RUC: 20604946370, con domicilio real en: Av. Primavera Nro. 200 – LAVE – EL COLLAO - PUNO, declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 04 de diciembre de 2024.


CULTIVOS EL SOL SAC
RUC: 20604946370
.....
Ruben Quispe Laquihuanaco
GERENTE GENERAL
.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Zimbra:

emita@municipalca.gov.pe

Re: SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

De : CULTIVOS EL SOL SAC <cultivoselsol@gmail.com>
Asunto : Re: SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Para : Edilberto Mita Alanoca <emita@municipalca.gov.pe>

lun, 02 de dic de 2024 20:34
5 ficheros adjuntos

On Mon, Dec 2, 2024 at 2:07PM Edilberto Mita Alanoca <emita@municipalca.gov.pe> wrote:

Edilberto Mita Alanoca
Municipalidad Provincial de Tacna
www.municipalca.gov.pe

----- Mensaje reenviado -----
De: Edilberto Mita Alanoca <emita@municipalca.gov.pe>
Para: Cultivos El Sol SAC <cultivoselsol@gmail.com>
Enviado: Mon, 02 Dic 2024 12:49:06 -0500 (PET)
Asunto: SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Mediante la presente, remito para que pueda atender a las cotizaciones adjuntas al presente.
Atentamente,

Edilberto Mita Alanoca
Municipalidad Provincial de Tacna
[<mailto:emita@municipalca.gov.pe> | <http://www.municipalca.gov.pe/>]

----- EETT COT.pdf
3 MB
CN N 15387.pdf
250 KB
CN N 15388.pdf
249 KB
CN N 15389.pdf
249 KB
DECLARACIONES JURADAS.docx
21 KB

De : Edilberto Mita Alanoca <emita@municipalca.gov.pe>
Asunto : Fwd: SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Para : cultivoselsol@gmail.com

lun, 02 de dic de 2024 14:06
5 ficheros adjuntos

Edilberto Mita Alanoca
Municipalidad Provincial de Tacna
www.municipalca.gov.pe

----- Mensaje reenviado -----
De: Edilberto Mita Alanoca <emita@municipalca.gov.pe>
Para: cultivoselsol@gmail.com <cultivoselsol@gmail.com>
Enviado: Mon, 02 Dic 2024 12:49:06 -0500 (PET)
Asunto: SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Mediante la presente, remito para que pueda atender a las cotizaciones adjuntas al presente.
Atentamente,

Edilberto Mita Alanoca
Municipalidad Provincial de Tacna
[<mailto:emita@municipalca.gov.pe> | <http://www.municipalca.gov.pe/>]

----- EETT COT.pdf

3 MB
CN N 15387.pdf
250 KB
CN N 15388.pdf
249 KB
CN N 15389.pdf
249 KB
DECLARACIONES JURADAS.docx
21 KB

De : Edilberto Mita Alanoca <emita@municipalca.gov.pe>
Asunto : SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Para : cultivoselsol@gmail.com

Mediante la presente, remito para que pueda atender a las cotizaciones adjuntas al presente.
Atentamente,

 Edilberto Mita Alanoca
Municipalidad Provincial de Tacna
www.municipalca.gov.pe

----- EETT COT.pdf
3 MB
CN N 15387.pdf
250 KB
CN N 15388.pdf
249 KB
CN N 15389.pdf
249 KB
DECLARACIONES JURADAS.docx
21 KB

lun, 02 de dic de 2024 12:49
5 ficheros adjuntos

20

Municipalidad Provincial
TACNA
RUC 20147797100
Telef. N° 411716 Ax. 209

Impresión: 29/11/2024
Usuario: EMITA
Máquina: DESKTOP-0V159JN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14046

NUMERO	FECHA
00014046	29/11/2024

REFERENCIA:

SEÑOR : Cultivos el sol SAC
 DIRECCION : Dv. Primavera N° 200 - TRAVE
 EMAIL : cultivoselsolsac@gmail.com

RUC : 20604946370
 TELEFONO : 925009389

RESPONSABLE
COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015388

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	UMED.	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV
						UNITARIO	TOTAL	
1	B090600030413	1044.00	KG.	QUINUA PERLADA EMBOLSADA	TRAVEC	14.00	14,616.00	✓

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : PERUANO
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION? SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO 30 DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: _____ DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: _____ DIAS
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 20 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 CPC. MARGARITA ALEXANDRA VELARDE MESTAS
 JEFE DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 EDILBERTO MITA ALANOCA
 COTIZACIONES

CULTIVOS EL SOL SAC
 RUC 20604946370
 Rubén Quiroz Requihuanaco
 DNI. 0102848
 GERENTE GENERAL
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota .-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención - 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

Municipalidad Provincial
TACNA
RUC 20147797100
Telef. N° 411716 Ax. 209

Impresión: 29/11/2024
Usuario: EMITA
Máquina: DESKTOP-0V159JN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14047

NUMERO	FECHA
00014047	29/11/2024

REFERENCIA:

SEÑOR : Cultivos el sol spc RUC : 20604946370
 DIRECCION : Av. Primavera N° 200 - Tizne TELEFONO : 925005354
 EMAIL : cultivoselsol@gmail.com RESPONSABLE COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015389

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	U. MED	ARTICULOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV S/N
							UNITARIO	TQTAL	
1	B090600030091	2610.00	KG.	MAIZ MOTE		Travec	15.00	39,150.00	✓

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Recv 2024
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS 20 DIAS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 09 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: _____ DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: _____ DIAS
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 20 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 EDILBERTO ALAÑOCA
 GERENTE GENERAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES

CULTIVOS EL SOL SAC
 RUC 20604946370
 Rubén Quiroga Lequihuanaco
 DNI 01602543
 GERENTE GENERAL
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota :-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS R/H deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

Municipalidad Provincial
TACNA
RUC 20147797100
Telef. N° 411716 Ax. 209

Impresión : 29/11/2024
Usuario : EMITA
Máquina : DESKTOP-0V159JN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14048

NUMERO	FECHA
00014048	29/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR : Cultivos el sol sac RUC : 20604946370
 DIRECCION : av. Primavera N° 200 - 3LAVE TELEFONO : 925005384
 EMAIL : CultivoselSol2024@gmail.com RESPONSABLE COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015387

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV S/N
						UNITARIO	TOTAL	
1	B099600020044	2080.00	KG.	CHUNO NEGRO EMBOLSADO	TRAVEC	14.00	29,120	Y

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Peru 2020
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO 20 DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: _____ DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: _____ DIAS
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 20 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 CPC. MELBA ROSA CECILIA VELAZQUEZ MESTAS
 JEFE DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 EDILBERTO MITA ALANOCA
 COTIZACIONES
 COTIZADOR

CULTIVOS EL SOL SAC
 RUC 20604946370
 Rubén Quispe Zaquehuanaco
 DNI. 01002548
 GERENTE GENERAL
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota .-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS R/H deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - TACNA

YO, Ruben Quispe Laquihuanaco, identificado con D.N.I. N° 01862948 R.U.C. N° 20604946370, representante de la empresa, CULTIVOS EL SOL SAC Señalando domicilio real en, Av. Primavera Nro. 200 – LAVE – EL COLLAO - PUNO, Distrito de Puno, Provincia de Puno Departamento de Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
- 2.- Que, no percibo remuneración de otras entidades del Estado, bajo cualquier modalidad de contrato, incluye D.L. N°276, 728, 1057, Régimen de Construcciones Civil, Etc.
- 3.- Que, no tenga impedimento, y no encuentro inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el estado.
- 4.- La Reposición del bien Ofertado. (En caso de Compras según especificaciones Técnicas)
- 5.- El Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; y Plazo de Entrega. (En caso Compras)
- 6.- El Cumplimiento de los Términos de Referencia; y Plazo de Ejecución. (En caso de Servicios)
- 7.- La siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Datos del Proveedor

Nombre o Razón Social: CULTIVOS EL SOL SAC

R.U.C. N° 20604946370, Domicilio Legal: Av. Primavera Nro. 200 – LAVE – EL COLLAO - PUNO

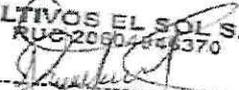
Celular: 998929299 Teléfono Fijo

8.- Que, he examinado los términos de referencia y/o especificaciones técnicas con todas las condiciones existentes en el presente requerimiento, a la cuales me someto, en dicho sentido, me comprometo a cumplir con la presentación, en la forma y en el plazo de 05 Días

9.- De ser seleccionado para efectuar la presente, Orden de Compra y Servicio, autorizo a la Municipalidad Provincial de Tacna a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico, cultivoselsolnac1@hotmail.com, o a mi domicilio indicado líneas arriba.

Declaración Jurada, que hago en honor a la verdad, condecorador de las responsabilidades civiles y penales que ella conlleva, en aplicación de presunción de veracidad, contemplado en la ley 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.

Tacna, 02 de diciembre del 2024.

CULTIVOS EL SOL SAC
RUC 20604946370

Ruben Quispe Laquihuanaco
DNI, 01862948
GERENTE GENERAL

23

**ANEXO N° 06
CARTA DE AUTORIZACIÓN**

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Tacna, 02 de diciembre del 20 24.

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA.

Por medio de la presente, comunico a usted que en número de Cuenta Interbancario

(CCI) es el N° : 00932000000039132957

Cuenta Corriente N° : 0039132957

Cuenta de Detracción N° :

RUC. es el N° : 20604946370

- Titular: CULTIVOS EL SOL SAC

Agradeciéndolo se sirva a disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponda al indicado en el Banco Scotiabank

Asimismo, dejo constancia que la factura, boleta de venta y/o recibos por honorarios a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, boleta de venta y/o recibo por honorarios emitido a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

En caso de realizar nueva apertura de CCI, Cuenta Corriente y Cuenta de Detracción me comprometo a comunicar a su representada en su debida oportunidad.

Ley General de Sistema Nacional de Tesorería LEY N°28693, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 Artículo 26.- Obligación de pago a proveedores con abono en sus cuentas interbancarias.

Atentamente,

CULTIVOS EL SOL SAC
RUC 20604946370


Ruben Quirope Laguarda
DNI 01862048
GERENTE GENERAL

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20604946370 - CULTIVOS EL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

03/07/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

03/07/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. PRIMAVERA NRO. 200 (A 1 CDRA DEL CETPRO ILAVE) PUNO - EL COLLAO - ILAVE

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Secundaria 1 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS

Secundaria 2 - 1071 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 26/11/2019

BOLETA PORTAL DESDE 24/10/2020

Emisor electrónico desde:

26/11/2019

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 26/11/2019),BOLETA (desde 24/10/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 05/12/2024 19:44



RUC N° 20604946370

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CULTIVOS EL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Domiciliado en: AV.PRIMAVERA NRO. 200 (A 1 CDRA DEL CETPRO ILAVE) PUNO - EL COLLAO
- ILAVE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 05/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20604946370

Buscar 

Listar todos 

V17N6V

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:
20604946370 consultado.

Fecha de Consulta: 05/12/2024

Imprimir 

Exportar Excel 

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	Cuadro de Necesidades N° 15387-2024, Cuadro de Necesidades N° 15388-2024 y Cuadro de Necesidades N° 15389-2024.			
		Fecha	04 de diciembre de 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna			
		RUC	20147797100			
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna			
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004			
		Correo electrónico	procesos@munitacna.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.			
		RUC	20602641164			
		Dirección	Jr. Juli N° 424 – Puno – Puno.			
		Teléfono(s)	935592681			
		Correo electrónico	corafav.eirl.@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Rodolfo Incacutipa Risalazo			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA. ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO CIP 246857</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	04/12/2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	SI
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 77126.70	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Segun Cot.	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p>CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L. RUC: 20602641164</p>  <p>..... Rodolfo Indacutipa Risalazo DNI. 80311032 TITULAR - GERENTE</p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

26

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, Rodolfo Incacutipa Risalazo, identificado con DNI N° 80311032 Representante Legal de: CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA EIRL, con N° de RUC: 20602641164, con domicilio real en: Jr. Juli N° 424 Distrito de Puno Provincia de Puno Departamento de Puno, declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 04 de diciembre de 2024.

CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.
RUC: 20602641164


.....
Rodolfo Incacutipa Risalazo
DNI. 80311032
TITULAR - GERENTE
.....

37/1

Zimbra:

emita@munitacna.gob.pe

Re: SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

De : CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA <corafav.eirl@gmail.com>
Asunto : Re: SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Para : Edilberto Mita Alanoca <emita@munitacna.gob.pe>

lun, 02 de dic de 2024 15:56
4 ficheros adjuntos

El lun, 2 dic 2024 a las 12:45, Edilberto Mita Alanoca (<emita@munitacna.gob.pe>) escribió:
Mediante la presente, remito para que pueda atender a las cotizaciones adjuntas al presente.

Atentamente,



Edilberto Mita Alanoca
Municipalidad Provincial de Tacna
www.munitacna.gob.pe



COTIZACION CHUÑO - LA FAVORITA.jpeg
224 KB



COTIZACION MAIZ - LA FAVORITS.jpeg
227 KB



COTIZACION QUINUA - LA FAVORITA.jpeg
226 KB

DECLARACIONES JURADAS (1) - LA FAVORITA.pdf
215 KB

De : Edilberto Mita Alanoca <emita@munitacna.gob.pe>
Asunto : SOLICITO COTIZACION - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Para : corafav eirl <corafav.eirl@gmail.com>

lun, 02 de dic de 2024 12:44
5 ficheros adjuntos

Mediante la presente, remito para que pueda atender a las cotizaciones adjuntas al presente.

Atentamente,



Edilberto Mita Alanoca
Municipalidad Provincial de Tacna
www.munitacna.gob.pe

EETT COT.pdf
3 MB

CN N 15387.pdf
250 KB

CN N 15388.pdf
249 KB

CN N 15389.pdf
249 KB

DECLARACIONES JURADAS.docx
21 KB

Municipalidad Provincial
TACNA
RUC 20147797100
Telef. N° 411716 Ax. 209

Impresión : 29/11/2024
Usuario: EMITA
Máquina : DESKTOP-0V150JN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14046

NUMERO	FECHA
00014046	29/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR : Corporación Alimentaria La Favorita E.I.R.L.
 DIRECCION : Jr. Juli N° 474 - Puro
 EMAIL : Corafav.oxil@gmail.com

RUC : 20602641164
 TELEFONO : 935592681

RESPONSABLE
COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS		N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT		00015388

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MED	DESCRIPCION	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV
						UNITARIO	TOTAL	
1	B090600030413	1044.00	KG.	QUINUA PERLADA EMBOLSADA	SAVEL	13.30	13,885.20	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Puro
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO 15 DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: - DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: -
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 15 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 CPC. MILAGROS ALEXANDRA VELARDE MESA
 JEFE DE ADQUISICIONES
 EDILBERTO MITA ALANOCA
 COTIZACIONES
 COTIZADOR

CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.
 RUC: 20602641164
 Rodolfo Inocentisa Risalazo
 D.N.I. 60311032
 TITULAR - GERENTE
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota .-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxDH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

Municipalidad Provincial
TACNA
RUC 20147797100
Telef. N° 411716 Ax. 209

Impresión : 29/11/2024
Usuario: EMITA
Máquina : DESKTOP-0V150JN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14047

NUMERO	FECHA
00014047	29/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR : Corporación Alimentaria In Favorita E.I.R.L RUC : 20602641164
 DIRECCION : sr. Juli P° 424 - Puno TELEFONO : 935592181
 EMAIL : corafav.eirl@gmail.com RESPONSABLE COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015389

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	U.MED	ARTICULOS DESCRIPCION	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV S/N
						UNITARIO	TOTAL	
1	B090600030091	2610.00	KG.	MAIZ MOTE	SANCL	13.95	36,409.50	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Puno
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO 15 DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: - DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: -
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 15 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 CFC MILAGROS ALEXANDRA VELARDE MONTAS
 JEFE DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 EDILBERTO MITA ALANOCA
 COTIZACIONES
 COTIZADOR

CORPORACION ALIMENTARIA IN FAVORITA E.I.R.L.
 RUC: 20602641164
 Rodolfo Inocenti, in Riscalzo
 DNI. 60311032
 TITULAR - PROVEEDOR
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



- Nota :-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxD deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

Municipalidad Provincial
TACNA
RUC 20147797100
Telef. N° 411716 Ax. 209

Impresión : 29/11/2024
Usuario : EMITA
Máquina : DESKTOP-0V159JN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14048

NUMERO	FECHA
00014048	29/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR : Corporación Alimentaria La Favorita E.I.R.L.
DIRECCION : Jr. Juli N° 424 - Puno
EMAIL : corafav.eirl@gmail.com

RUC : 20602641164
TELEFONO : 935592681

RESPONSABLE
COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015387

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MED	ARTICULOS	DESCRIPCION	MARCAMODE	PRECIOS		IGV S/N
							UNITARIO	TOTAL	
1	B099600020044	2080,00	KG.	CHUNO NEGRO EMBOLSADO		S/N/E/L	12,90	26,832,00	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Puno
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION? SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO 15 DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: - DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: -
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 15 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 L.P.C. MILAGROS ALEXANDRA VELARI
 JEFE DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 INGENIERO MITA ALANOCA
 COTIZADOR

CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.
 RUC: 20602641164
 Rodolfo Inocentino Riscalazo
 DNI: 80311032
 TITULAR - GERENTE
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota :-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

DECLARACION JURADA

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

YO, Rodolfo Incacutipa Risalazo, identificado con D.N.I. N° 80311032 R.U.C. N° 20602641164, representante de la empresa CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA EIRL Señalando domicilio real en, Jr. Juli N° 424 Distrito de Puno Provincia de Puno Departamento de Puno.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
- 2.- Que, no percibo remuneración de otras entidades del Estado, bajo cualquier modalidad de contrato, incluye D.L. N°276, 728, 1057, Régimen de Construcciones Civil, Etc.
- 3.- Que, no tenga impedimento, y no encuentro inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el estado.
- 4.- La Reposición del bien Ofertado. (En caso de Compras según especificaciones Técnicas)
- 5.- El Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; y Plazo de Entrega. (En caso Compras)
- 6.- El Cumplimiento de los Términos de Referencia; y Plazo de Ejecución. (En caso de Servicios)
- 7.- La siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

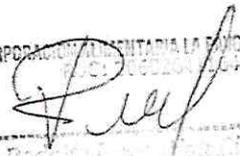
Datos del Proveedor

Nombre o Razón Social: CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA EIRL R.U.C. N° 20602641164, Domicilio Legal: Jr. Juli N° 424 – Puno Celular: 935592681 Teléfono Fijo.

- 8.- Que, he examinado los términos de referencia y/o especificaciones técnicas con todas las condiciones existentes en el presente requerimiento, a la cuales me someto, en dicho sentido, me comprometo a cumplir con la presentación, en la forma y en el plazo de 05 días.
- 9.- De ser seleccionado para efectuar la presente, Orden de Compra y Servicio, autorizo a la Municipalidad Provincial de Tacna a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico corafav.eirl@gmail.com, o a mi domicilio indicado líneas arriba.

Declaración Jurada, que hago en honor a la verdad, condecorador de las responsabilidades civiles y penales que ella conlleva, en aplicación de presunción de veracidad, contemplado en la ley 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.

Tacna, 02 de diciembre del 2024.



 CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA EIRL
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
 TITULAR - GENERAL

32

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta interbancaria del proveedor)

Tacna,

Señores:

Municipalidad Provincial de Tacna

Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA.

Por medio de la presente, comunico a usted que en número de Cuenta Interbancario

(CCI) es el N° : 01870100070110956232

Cuenta Corriente N° : 70110956232

Cuenta de Detracción N° :

RUC. es el N° : 20602641164

- Titular: CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA EIRL

Agradeciéndolo se sirva a disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponda al indicado en el Banco Banco de la Nación

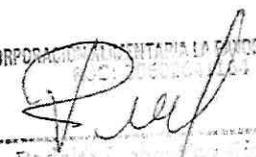
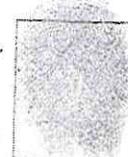
Asimismo, dejo constancia que la factura, boleta de venta y/o recibos por honorarios a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, boleta de venta y/o recibo por honorarios emitido a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

En caso de realizar nueva apertura de CCI, Cuenta Corriente y Cuenta de Detracción me comprometo a comunicar a su representada en su debida oportunidad.

- Ley General de Sistema Nacional de Tesorería LEY N°28693, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 Artículo 26.- Obligación de pago a proveedores con abono en sus cuentas interbancarias.

Atentamente,

CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
TITULAR - GERENTE

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20602641164 - CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.
Tipo Contribuyente: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 20/11/2017 Fecha de Inicio de Actividades: 20/11/2017
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: JR. JULI NRO. 424 BAR. PORTEÑO PUNO - PUNO - PUNO
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO Secundaria 1 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS Secundaria 2 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 18/11/2021

BOLETA PORTAL DESDE 25/10/2021

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 24/09/2021

GUIA DE REMISION DESDE 01/06/2022

Emisor electrónico desde:

24/09/2021

Comprobantes Electrónicos:

BOLETA (desde 24/09/2021),FACTURA (desde 24/09/2021),GUIA (desde 01/06/2022)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 05/12/2024 19:56



RUC N° 20602641164

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.

Domiciliado en: JR. JULI NRO. 424 (BR. PORTEÑO-MEDIA CDRA LOCAL CONSTRUCCIO)
PUNO PUNO PUNO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/01/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 12/01/2018

FECHA IMPRESIÓN: 05/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

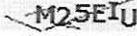
Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20602641164

Buscar 

Listar todos 



Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:

20602641164 consultado.

Fecha de Consulta: 05/12/2024

Imprimir 

Exportar Excel 

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	Cuadro de Necesidades N° 15387-2024, Cuadro de Necesidades N° 15388-2024 y Cuadro de Necesidades N°		
		Fecha	04 de diciembre de 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna		
		RUC	20147797100		
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna		
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004		
		Correo electrónico	procesos@munitacna.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	HH ORGANIC PUNO S.R.L.		
		RUC	20605340908		
		Dirección	Jr. 21 de abril Nro 405 las Palmeras – Puno – Puno		
		Teléfono(s)	980072001		
		Correo electrónico	Blaz_h@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	Blaz N. Huaycani Ninaja		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.</p> <p>ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO CIP 246857</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 04/12/24

2 Cotización	
2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES AFECTADOS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC
2.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
	No cumple <input type="checkbox"/>
2.3 Monto total cotizado	S/. 77,048.56
2.4 Detallar documentación adjunta, de ser el caso	sesión cotización

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4



 HH ORGANIC PUNO SRL
 RUC/20605049409
 Blas N. Huayana Ninaja
 REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, firma y sello del proveedor

50

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, Blaz Nelson Huaycani Ninaja
identificado con DNI N° 42783541
Representante Legal de: HH ORGANIC PUNO SRL, con N° de RUC: 20605340408, con domicilio
real en: Jr. 21 de abril Nro 405 – alto Puno – Puno, declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 04 de diciembre de 2024.


HH ORGANIC PUNO S.R.L.
RUC: 20605340408
Blaz N. Huaycani Ninaja
REPRESENTANTE LEGAL
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14046

NUMERO	FECHA
00014046	29/11/2024

REFERENCIA:

SEÑOR : HH ORGANICO PUNO S.R.L.
 DIRECCION : SR. 21 de Abril NRO. 405 Las Palmeras - Puno
 EMAIL : blaz_h@hotmail.com

RUC : 20605340408
 TELEFONO : 980072001

RESPONSABLE
COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015388

Se irvase cotizar los siguientes articulos :

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MED	DESCRIPCION	MARCAMODE	PRECIOS		IGV S/N
						UNITARIO	TOTAL	
1	B090600030413	1044.00	KG.	QUINUA PERLADA EMBOLSADA	SANEL	13.29	13,824.76	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Puno
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: DIAS
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 20 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 EDILBER TO MITA ALANOCA
 JEFE DE ADQUISICIONES
 COTIZADOR

HH ORGANICO PUNO S.R.L.
 RUC 20605340408
 FOLIO 2024-00014046
 EDILBER TO MITA ALANOCA
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Cotizar sólo lo que se solicita.
- Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
- En caso de marcar la opción de OTROS RxH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
- La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
- Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14047

NUMERO	FECHA
00014047	29/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR : HH ORGANIC Puno SRL RUC : 20606340408
 DIRECCION : SE. 21 de abril NRO. 405 Las Palmeras - Puno TELEFONO : 980022001
 EMAIL : biaz-h@hotmail.com RESPONSABLE COTIZACION : _____

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015389

Se irvase cotizar los siguientes articulos :

EM	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV S/N
						UNITARIO	TOTAL	
1	B090600030091	2610.00	KG.	MAIZ MOTE	SANVEL	13.94	36385.4	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Puno
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION? SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO 15 DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS _____
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: _____ DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: _____
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 20 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 CPC MILAGRO SALEX ANDA GUARDAMESTAS
 JEFE DE ADQUISICIONES
 EDILBERTO CONZADO LANOCA
 COTIZACIONES

HH ORGANIC PUNO S.R.L.
 RUC 20606340408
 BIAZ N. HUAYCAY NINJA
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Cotizar sólo lo que se solicita.
- Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
- En caso de marcar la opción de OTROS RxFI deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
- La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
- Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

28

SOLICITUD DE COTIZACION N° 14048

NUMERO	FECHA
00014048	29/11/2024

REFERENCIA:

SEÑOR : HH ORGANICO PUNO SRL RUC : 20605390408
 DIRECCION : J.R. 21 de abril Nro. 405 Las Palmeras - Puno TELEFONO : 980072004
 EMAIL : blaz_h@hotmail.com RESPONSABLE COTIZACION : _____

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20242305101155005159080209 - PROGRAMA APOYO NUTRICIONAL (PANTBC) MPT	00015387

Se solicita cotizar los siguientes artículos:

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	U.MED	ARTICULOS DESCRIPCIÓN	MARCAMODE	PRECIOS		IGV S/N
						UNITARIO	TOTAL	
1	B099600020044	2080.00	KG.	CHUÑO NEGRO EMBOLSADO	SAVEL	12.88	26,790.4	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : Puno
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2024
 GARANTIA : 12 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO 15 DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS _____
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: _____ DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: _____
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 20 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 02 / 12 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 EDILIBERTO MITA ALANOCA
 COTIZACIONES
 COTIZADOR
 C. MILAGROS ALEXANDRA VELARDE NESTAS
 JEFE DE ADQUISICIONES

HH ORGANICO PUNO S.R.L.
 RUC. 20605390408
 Blaz H. Huacapisti Manaya
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota .-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20605340408 - HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo Contribuyente: SOC.COM.RESPONS. LTDA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 02/10/2019 Fecha de Inicio de Actividades: 02/10/2019
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: JR. 21 DE ABRIL NRO. 405 LAS PALMERAS - ALTO PUNO (ESPALDAR DE REVISIONES TECNICAS YANAMAYO) PUNO - PUNO - PUNO
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL/COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema Contabilidad: MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO Secundaria 1 - 5210 - ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 22/06/2020

Emisor electrónico desde:

22/06/2020

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 22/06/2020), GUIA (desde 07/12/2022)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 05/12/2024 20:02



RUC N° 20605340408

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JR. 21 DE ABRIL NRO. 405 LAS PALMERAS - ALTO (ESPALDAR DE REVISIONES TECNICAS YANAMAYO) PUNO PUNO PUNO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/12/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/12/2019

FECHA IMPRESIÓN: 05/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20605340408

Buscar 

Listar todos 



Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:

20605340408 consultado.

Fecha de Consulta: 05/12/2024

Imprimir 

Exportar Excel 